

FACULTAD DE SALUD
DECANATO
RESOLUCIÓN N° 49/2023
ESTABLECER LAS LINEAS DE EXTENSIÓN DE LA FILIAL CDE-CARRERA DE BIOQUÍMICA.

Ciudad del Este, 24 de marzo de 2023.

VISTO: La necesidad de establecer los Lineamientos para el área de Extensión, y el Reglamento de Extensión para la carrera de Bioquímica, filial CDE.

CONSIDERANDO:

Que, por el artículo 15 de Reglamento General de la Universidad, corresponde al Decano de la Facultad gestionar los aspectos académicos de las mismas.

Que, las Carreras Profesionales de la Facultad de Salud desarrollan las actividades Previstas en el Plan de Desarrollo de la Carrera de Bioquímica y en conformidad a los lineamientos en el área de extensión, documento guía de la UNIDA y que rige el accionar de las Carreras Profesionales,

Que, es menester adecuar las necesidades académicas de la Carrera Profesional de Bioquímica, a las exigencias de las normas que regulan el funcionamiento integral de la Universidad, entre las que se destacan la extensión e investigación científica.

La Extensión Universitaria debe promover la construcción colectiva de saberes y aplicación de los mismos a la satisfacción de necesidades de toda la sociedad, con la participación recíproca de la UNIDA y la sociedad, con el fin de crear conciencia crítica y construir empoderamiento con miras a permitir las mejoras en cuanto a las condiciones de vida de la población mediante la interacción con la investigación y la docencia.

POR TANTO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS AL DECANO DE LA FACULTAD DE SALUD, EL REGLAMENTO GENERAL Y LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN AMÉRICAS.

RESUELVE

Artículo 1. ESTABLECER las líneas de acción que harán de marco o sector referencial para la generación de propuestas de proyectos y /o programas de extensión que serán desarrolladas por alumnos, estudiantes y comunidad educativa para el beneficio de las



comunidades externar a la UNIDA-FILIAL CDE. A continuación, se citan algunos ejes de acción en la Carrera de Bioquímica para el año 2023, siendo las siguientes:

Ejes de extensión	Áreas de acción	Actividades
Promoción y prevención de la salud.	Salud Comunitaria	Intervención comunitaria referente a diagnóstico precoz y oportuno. Evaluación y seguimientos de proyecto de salud preventiva.
Programas educativos, sociales, culturales y recreativos.	Salud Comunitaria y académica	Identificación de las necesidades de salud de la comunidad. Programas de charlas socioeducativas. Desarrollo de actividades vinculadas a la salud emocional del profesorado y alumnado.
Servicio social (prácticas dentro del laboratorio social, con el fin de abaratar costos en los análisis laboratoriales finales)- proyecto en espera de aprobación.	Investigación vinculada a extensión (I+E) Servicios y atención comunitaria	Obtención de datos epidemiológicos. Prestación de servicios a la comunidad.
Espacio para la promoción del conocimiento, intercambio de saberes, producción de materiales educativos, didácticos y su difusión.	Desarrollo académico y profesional	Elaboración de materiales didácticos orientativos. Realización de charlas. Realización de talleres dirigido al alumnado y profesionales del área de bioquímica.

Artículo 2. ENCARGAR la gestión integral de las Líneas de Extensión Universitaria de la Carrera Profesional de Bioquímica de la filial CDE, a la docente **Dra. Sara Brígida Viera de Cáceres** C.I 2.357.444.

Artículo 3. Regístrese, Comuníquese Y Archívese



Dr. *Carlos Ignacio Morinigo Aguilera*
Decano de la Facultad de Salud
UNIDA

